



que solicita el Excmo. Sr. Gobernador de esta  
 Plaza Casag. a 25. de Julio de 1828. = Pedro

Mella Sartorio = Juan Soler Espinosa = Int.  
 Saubarant. =

Leutendado el anterior infor-  
 me por este Ayuntamiento, habiendo discrepan-  
 cia de opiniones p. la Protestacion, se proce-

dió a votada y resultó en la forma sig.<sup>te</sup>

El Sr. D. Pedro Nelo, Regidor dijo: Conception que

de llevarse a efecto el informe que se ha lei-

do, se va a perjudicar a el arrendador de la

casa Castro, y en el año fondo de propios un

los años venturoso no varian las miserables

circunstancias de este Pueblo; no pudiendo

menos de expresarse así por que tiene

fixado solemnemente el mirar p. el fo-

mento de aquellos, siendo su opinion que

conviniendo el arrendador de la casa Cas-

tro con los costados de igual baxis, y

dando parte los Diputados diariamente

C

